



mejor pp<sup>co</sup> en la d<sup>da</sup> por el Sr Alcalde, en virtud de acuerdo  
Calle de Aguado de sesion anterior con D. Valentin Lorenzo  
por D. Jose Callejas, reduciendo la tasacion practicada por  
ro Callejas. el Arquitecto Titular del muro en buen esta  
do que en la Calle de Aguados, se ha de es-  
propiar a dicho Sr a la cantidad de trescientas  
pesetas, acordó el Ayuntamiento aprobarla  
y que se pague del capitulo correspondiente  
del presupuesto a cuyo fin por el Sr Alcalde  
se ordene el de la expresada cantidad, tan lue-  
go se verifique el corte del muro referido.

Cuentas de Tal Vista las cuentas producidas por el Coman-  
padres Bomberos. dante de la Brigada de Tapadores Bomberos,  
correspondientes a los incendios ocurridos en la  
tarde del dia quince y madrugada del diez y  
seis del actual, en los edificios numero quince  
de la Calle de Heronias, parroquia de San Pedro  
propia de D. Marcos Espinuer, y numero  
veinte y uno de la Calle de la Puerta Nueva  
parroquia de San Lorenzo propia de los herederos  
de D<sup>a</sup> Dolores Garcia viuda de Estor, que ad-  
cienden a doscientas diez y nueve pesetas ochun-  
ta y siete cent<sup>o</sup> y medio, y doscientas cuarenta y  
nueve con setenta y cinco respectivamente, acor-  
do el Ayuntamiento aprobarlas y que se pa-  
guen sus importes del capitulo correspondiente  
del presupuesto.

Se consigna haber on  
to con satisfaccion  
la com<sup>ta</sup> del Bombero  
Juan Señor Roca. Enterado el Ayuntamiento del parte  
producido por el Alcalde de barrio de la  
Alberca encareciendo el buen comportamiento

